

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización		4. Número de formulario 141210676237			
		 (415)7707212489984(8020) 0000141210676237			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 9 6 6 1 9 0 2 8		6. DV 4		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	
14. Buzón electrónico 4					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de identificación 1 0 9 6 6 1 9 0 2 8	
28. País COLOMBIA		29. Departamento Santander		30. Ciudad/Municipio La Paz	
31. Primer apellido LOBO		32. Segundo apellido SILVA		33. Primer nombre CRHISTIAN	
				34. Otros nombres JOHAN	
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Santander		40. Ciudad/Municipio La Paz	
41. Dirección principal CL 6 4 36					
42. Correo electrónico ingcivilobo@gmail.com					
43. Código postal 0		44. Teléfono 1 3 1 4 4 8 5 8 6 7 0		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación			
46. Código 7 1 1 2		47. Fecha inicio actividad 2 0 2 3 0 9 0 4		48. Código 4 3 9 0	
49. Fecha inicio actividad 2 0 2 3 0 9 0 4		50. Código 4 2 9 0 8 5 4 3		51. Código	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 2 2 4 9					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
22- Obligado a cumplir deberes formales a					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
54. Código					
Exportadores					
55. Forma					
56. Tipo					
Servicio					
57. Modo					
58. CPC					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre LOBO SILVA CRHISTIAN JOHAN					
985. Cargo CONTRIBUYENTE					
Firma del solicitante:					



DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A

CERTIFICADO

**SAN GIL,
SANTANDER,
COLOMBIA,
A quien interese**

07/05/2026

Por medio de la presente hacemos constar que el señor **CRHISTIAN LOBO SILVA** con **Cédula de Ciudadanía** número **1096619028**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número

0550488436035783

Fecha de apertura

07/12/2022

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO

Banco Davivienda S.A.
NIT. 860.034.313-7

San Gil, mayo 07 de 2026

Señores
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL
Ciudad

REF: CERTIFICACION PARA EFECTOS DE RETENCION EN LA FUENTE LEY 2010
DE 2019– RENTAS DE TRABAJO.

CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

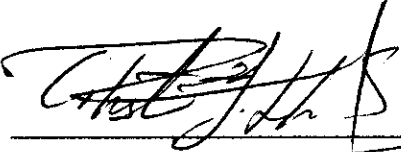
Yo, **CRHISTIAN JOHAN LOBO SILVA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.096.619.028 expedida en La Paz Santander con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo gravedad de juramento que:

- 1- Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales
- 2- Manifiesto que SI () **NO (X)** he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.
- 3- Mis dependientes son:

N°	Nombre(s) y apellidos(s)	No C.C./T.I./RC	Parentesco
1	CELESTE LOBO SANTAMARIA	RC. 1.023.048.106	HIJA
2			
3			
4			

- 4- Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma a los siete (07) días del mes de mayo de 2026



CRHISTIAN JOHAN LOBO SILVA
CC. 1096619028
Cr 15 # 21 – 71 apto 201 Charalá, Santander
Cel: 3144858670

CRHISTIAN JOHAN LOBO SILVA
1.096.619.028 expedida en La Paz - Santander
del 07 de abril al 06 de mayo de 2026

RETENCION EN LA FUENTE

Procedimiento aplicable para los independientes que perciban Ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales que informen que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.

UVT 2026 \$ 52.374

RETENCIÓN HONORARIOS Y SERVICIOS	
Honorarios y compensación por servicios personales	\$ 11.775.000
Ingresos laborales	\$ 11.775.000

INGRESOS NO CONSTITUTIVOS DE RENTA	
1. Aportes obligatorios a Pension. (Art. 55 Estatuto Tributario)	\$ 753.600
2. Aportes obligatorios a salud. (Art. 56 Estatuto Tributario)	\$ 588.750
Total Ingresos no constitutivos	\$ 1.342.350
Subtotal 1	\$ 10.432.650

DEDUCCIONES	
1. Pago intereses de vivienda o Costo Financiero Leasing Habitacional. <i>Límite máximo 100 UVT Mensuales (\$3.185.900) Dcto 099 de 2013.</i>	\$ -
2. Deducion por dependientes (Ver Art. 387 E.T.) <i>No puede exceder del 10% del ingreso bruto del trabajador y maximo 32 UVT mensuales. (1.019.000 2017)</i>	\$ 1.177.500
3. Pagos Por Salud medicina prepagada. <i>No puede Exceder 16 Uvt Mensuales. 509.744 Año 2017)</i>	\$ -
5. Pago aporte ARL	\$ 24.600
Total Deducciones	\$ 1.202.100
Subtotal 2	\$ 9.230.550

RENTAS EXENTAS	
b. Aportes Voluntarios Empleador Fondo de Pensiones (Art 126 -1 E.T.)	\$ -
c. Aportes a cuentas AFC (Art 126 - 4 E.T.) <i>La Sumatoria de los beneficios a, b y c, no pueden exceder del 30% del ingreso laboral o tributario del año y hasta un maximo de 3.800 Uvt por año. (107.460.200 año 2015) Art. 126-1 E.T.</i>	\$ -
Total Rentas Exentas	\$ -
Subtotal 3	\$ 9.230.550

Renta de Trabajo Exenta (25%). Maximo \$ 7.646.160 Año 2017. (240 Uvt)	\$ 2.308.000
Subtotal 4	\$ 6.922.550

La sumatoria de las Deducciones + Rentas Exentas (Incluyendo el 25%) no podra superar el 40% del ingreso señalado en el subtotal 1 según el Art. 388 E.T.

BASE MINIMA GRAVABLE	\$ 4.173.060
----------------------	--------------

Ingreso Laboral Mensual Base para Retención en la Fuente	\$ 6.922.550
--	--------------

Ingreso laboral gravado en UVT	\$ 132,18
--------------------------------	-----------

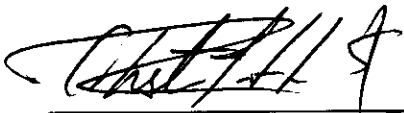
Monte	Tasa	Gravamen
95	0%	\$ 0
150	19%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT)*19%
360	28%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT)*28% más 10 UVT
En adelante	33%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT)*33% más 69 UVT

UVT 2026	\$ 52.374
Ingreso laboral gravado en uvt	\$ 132

	\$ 370.000
--	------------

Señores HOSPITAL REGIONAL SAN GIL nit 900.066.347-9 CERTIFICO :

1. Que la informacion reportada en este formato es FIDEDIGNA
2. Que NO POSEO DOS o mas empleados
3. Que declaro RENTA SI ☒ NO ☐



Firma

1.096.619.028 expedida en La Paz - Santander

 Hospital Regional de Empresa Social del Estado Una Institución Social y Tecnológica en Salud. Más cerca de la Población	REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL		Código: HRSG-GSDAF3-05-INRC
	SUPERVISIÓN		Versión: 4
			Fecha: 22-08-2023
			Página 1 de 2

SUPERVISIÓN N° 001
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 232-26

I. GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATISTA CRHISTIAN JOHAN LOBO SILVA		IDENTIFICACIÓN 1.096.619.028 /	CONTRATANTE E.S.E.HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL
OBJETO PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE LA OBRA E INTERVENTORÍA DE CONSTRUCCIÓN PARA LA TERMINACIÓN DE LA REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL.			
SUPERVISOR: KAREN LIZETH TRIANA BALLESTEROS		VALOR INICIAL \$ 282.600.000	PLAZO INICIAL VEINTICUATRO (24) MESES
PÓLIZAS N.º N/A		COMPAÑÍA N/A	VIGENCIA AMPARO N/A
FECHA DE INICIACIÓN 07 DE ABRIL DE 2026		FECHA DE TERMINACIÓN 06 DE ABRIL DE 2028	RUBRO PRESUPUESTAL 2.3.2.02.02.008.01
CDP 26-00321		RP 26-00369	VALOR TOTAL \$ 282.600.000
FECHA DE TERMINACIÓN 06 DE ABRIL DE 2028		PUBLICACIÓN SECOP II	AFILIACIÓN A SALUD NUEVA EPS S.A.
AFILIACIÓN A PENSIÓN PORVENIR		ARL POSITIVA	CAJA DE COMPENSACIÓN N/A

II. EJECUCIÓN MENSUAL DE CONTRATO

VALOR CONTRATO 2026: \$ 282.600.000

7-may-26	5347	\$ 11.775.000,00	\$ 0,00	\$ 11.775.000,00	\$ 270.825.000,00
TOTAL					\$ 270.825.000,00

 Hospital Regional de Empresa Social del Estado N.º 900.664.347.9	REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL		Código: HRSG-GSDAF3-05-INRC
	SUPERVISIÓN		Versión: 4
			Fecha: 22-08-2023
			Página 2 de 2

III. CERTIFICACIÓN

Que, **CRHISTIAN JOHAN LOBO SILVA** identificado con C.C. N.º 1.096.619.028 expedida en La Paz - Santander, ha cumplido con el objeto del contrato de Prestación de Servicios N.º **232-26: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE LA OBRA E INTERVENTORÍA DE CONSTRUCCIÓN PARA LA TERMINACIÓN DE LA REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL**, del 07 de abril al 06 de mayo de 2026.

Que, se pudo evidenciar mediante el informe presentado por el contratista que el desarrollo del contrato se ha venido ejecutando debidamente. **(Se anexa Informe único de presentación de cumplimiento a obligaciones contractuales).**

Que, mediante planilla N.º 37324295, se evidencia el Pago de Seguridad social Correspondiente al mes de abril de 2026, se hace verificación del pago a través de la página web. **(se anexa planilla y constancia de pago).**

Que, por medio del documento equivalente N° 5347 de fecha 07 de mayo de 2026, se dan por recibidos los servicios profesionales para el apoyo a la supervisión del contrato de la obra e interventoría de construcción para la terminación de la reposición de la infraestructura debidamente ejecutados en desarrollo del contrato por medio de la presente Supervisión del 07 de abril al 06 de mayo de 2026.

Se expide la presente certificación para adelantar los trámites de legalización de la respectiva factura y/o cuenta de cobro.

Dado en San Gil, a los veinte (20) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026), en constancia firma:


KAREN LIZETH TRIANA BALLESTEROS
 Supervisor


 Elaboró: Yelson Fabián Sánchez Acevedo – Profesional Universitario Subdirección Administrativa – INTEGRADAS CTA



Carrera 5 No. 9-102 San Gil (S)
Tels: 607 7243556 / 7243557 7243558 Ext. 219

DOCUMENTO SOPORTE
EN ADQUISICIONES EFECTUADAS
A NO OBLIGADOS A FACTURAR

DE 5347

Doc. Oficial DIAN Resolución No. 18764081188294 Fecha: 2024-10-08 Autoriza del DE 3.001 al DE 10.000 Vigencia: 24 meses
(Artículo 1.6.1.4.12 y 1.6.1.4.13 Decreto 1625 Unico Reglamentario en materia Tributario)

CIUDAD Y FECHA: SAN GIL 07 DE MAYO DE 2026

QUIEN PRESTA EL SERVICIO: CRISTIAN JOHAN LOBO SILVA C/NIT.

DIRECCIÓN: C. 15 # 21- 71 CHARALA SANTANDER

TELÉFONO: 1096619028

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

VR. NETO

VALOR DEL IVA

VR. TOTAL

Prostar servicios profesionales para el apoyo
a la supervisión del contrato de la obra
e intervención de construcción para la
terminación de la reposición de la
Infraestructura de la E.S.E. Hospital
Regional de San Gil.

11.775.000

ACEPTO QUE NO SOY RESPONSABLE DE IVA

C.C/NIT.

1096619028

AUTORIZADO

SUB TOTAL \$ 11.775.000

IVA %

TOTAL A PAGAR \$ 11.775.000

Impreso: Gráficas Italia San Gil / José Sahid Herrera Pimiento Nit. 91.071.326-0 - Tel. 607 7243397

San Gil, 07 de mayo de 2026 /

CUENTA DE COBRO No. 001

HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL /

NIT. 900.066.347-9

DEBE A:

CRHISTIAN JOHAN LOBO SILVA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.096.619.028 /
expedida en La Paz, Santander.

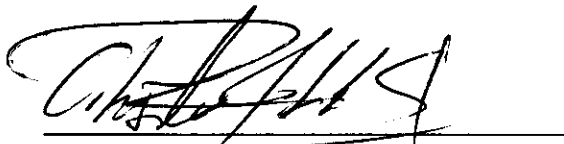
LA SUMA DE:

ONCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$11.775.000).

POR CONCEPTO DE:

Prestar los servicios profesionales para el apoyo a la supervisión del contrato de la obra e interventoría de construcción para la terminación de la reposición de la infraestructura de la E.S.E. Hospital Regional de San Gil, durante el periodo comprendido entre el 07 de abril de 2026 y el 06 de mayo de 2026, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios No. 232-26, suscrito el 26 de marzo de 2026.

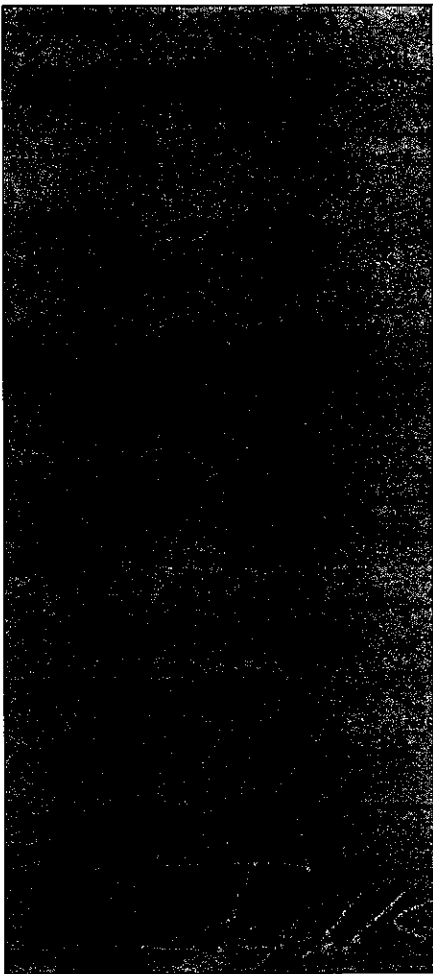
Cordialmente,



CRHISTIAN JOHAN LOBO SILVA

C.C. 1.096.619.028 La Paz Santander.

FORMATO ÚNICO DE PRESENTACIÓN DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN: (PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN)

	232-26 /
	26 DE MARZO DE 2026 /
	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE LA OBRA E INTERVENTORÍA DE CONSTRUCCIÓN PARA LA TERMINACIÓN DE LA REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL. /
	CRHISTIAN JOHAN LOBO SILVA /
	1096619028 /
	DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$282.600.000)..
	VEINTICUATRO (24) MESES
	07 DE ABRIL DE 2026
	06 DE ABRIL DE 2028 /
	DEL 07 DE ABRIL DE 2026 AL 06 DE MAYO 2026
KAREN LIZETH TRIANA BALLESTEROS SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	

1. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

		
Durante el periodo comprendido entre el 07 de abril y el 06 de mayo de 2026, se realizó apoyo técnico en la elaboración y revisión de documentos de la etapa precontractual requeridos para el proceso de contratación de obra e interventoría del proyecto “CONSTRUCCIÓN PARA LA TERMINACIÓN DE LA REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL”, incluyendo revisión y ajustes a estudios previos, términos de referencia, Requerimientos de obra	1. Apoyar la elaboración y la revisión de documentos la etapa precontractual, contractual y poscontractual para la ejecución del proyecto de la OBRA E INTERVENTORÍA DE CONSTRUCCIÓN PARA LA TERMINACIÓN DE LA REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA E.S.E. HOSPITAL	Correos electrónicos remitidos a la Subdirección Administrativa y Financiera, Gerencia y abogados asesores externos de la E.S.E. Hospital Regional de San Gil, relacionados con la revisión, ajuste y validación de documentos técnicos del proceso precontractual del proyecto, entre ellos:

e interventoria y documentación técnica del proyecto, conforme a los lineamientos establecidos por la entidad y el Ministerio de Salud.	REGIONAL DE SAN GIL de conformidad a la normatividad vigente, el manual de contratación y el manual de supervisión de la entidad en el marco de la Resolución 2732 del 29 de diciembre de 2025.	requerimiento obra de terminación hospital, requerimiento interventoría obra hospital, obligaciones técnicas esenciales del contratista, obligaciones técnicas de interventoría, justificación técnica y financiera del anticipo, términos de referencia y estudios previos. Soportes verificables en correos electrónicos y registros digitales del proceso contractual.
Durante el periodo reportado no se ejecutaron actividades relacionadas con el acompañamiento técnico, administrativo, financiero y legal a la supervisión de los contratos de obra e interventoría, toda vez que dichos contratos aún no han iniciado ejecución contractual y actualmente el proyecto se encuentra en etapa precontractual.	2. Realizar el acompañamiento técnico, administrativo, financiero y legal a la supervisión de los contratos de obra e interventoría.	Para el periodo en ejecución no se requirió esta actividad
Durante el periodo reportado no fue posible ejecutar actividades de verificación en campo relacionadas con la ejecución de obra, toda vez que el contrato de obra e interventoría no ha iniciado ejecución contractual. En consecuencia, no existen actividades constructivas ejecutadas susceptibles de verificación frente a diseños, planos y especificaciones técnicas aprobadas por el Ministerio de Salud. Esta actividad se desarrollará una vez se suscriban e inicien los respectivos contratos.	3. Verificar que las actividades ejecutadas por el contratista de obra se ajusten a los diseños, planos y especificaciones técnicas aprobadas por el Ministerio de Salud.	Para el periodo en ejecución no se requirió esta actividad
No se efectuó validación de informes mensuales de interventoría, en razón a que durante el periodo reportado no se han generado informes de avance por parte de la interventoría del proyecto. La actividad se desarrollará conforme se produzcan los respectivos informes contractuales.	4. Validar los informes mensuales presentados por la interventoría, asegurando que reflejen fielmente el avance físico y financiero del proyecto	Para el periodo en ejecución no se requirió esta actividad
Durante el presente periodo no se realizaron trámites ante el encargo fiduciario para pago de actas de avance de obra, debido a que el contrato de obra no ha iniciado	5. Apoyar la gestión de los trámites ante el encargo fiduciario para el pago de actas de avance de obra debidamente aprobadas.	Para el periodo en ejecución no se requirió esta actividad

ejecución y no existen actas de avance aprobadas para trámite de pago.		
Durante el periodo reportado no se efectuaron visitas técnicas de seguimiento a actividades constructivas, en razón a que la etapa actual del proyecto corresponde a la fase precontractual y de estructuración documental para la contratación de obra e interventoría.	6. Efectuar visitas técnicas periódicas al sitio de la obra para constatar el cumplimiento de las normas de construcción y seguridad industrial.	Para el periodo en ejecución no se requirió esta actividad
Durante el periodo informado no se elaboraron informes de seguimiento dirigidos a la Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria del Ministerio de Salud, debido a que aún no se presentan avances físicos y financieros derivados de la ejecución contractual del proyecto.	7. Elaborar los informes de seguimiento requeridos por la Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria del Ministerio de Salud.	Para el periodo en ejecución no se requirió esta actividad
Durante el periodo reportado no se realizó control y seguimiento al cronograma de ejecución de obra, debido a que el contrato de obra no ha iniciado ejecución contractual. Esta actividad se desarrollará una vez se suscriba el acta de inicio del contrato de obra e interventoría.	8. Controlar el cumplimiento del cronograma de ejecución, proponiendo medidas correctivas en caso de presentarse retrasos en la obra.	Para el periodo en ejecución no se requirió esta actividad
Durante el presente periodo no se efectuó cargue de información en herramientas de seguimiento dispuestas por la Nación, teniendo en cuenta que el proyecto se encuentra en etapa precontractual y aún no registra ejecución física o financiera objeto de reporte.	9. Garantizar el cargue oportuno de la información en las herramientas de seguimiento que disponga la Nación para los proyectos con vigencias futuras.	Para el periodo en ejecución no se requirió esta actividad
Durante el periodo reportado no se realizó revisión de suficiencia y vigencia de garantías y pólizas de los contratos de obra e interventoría, toda vez que los procesos contractuales correspondientes aún se encuentran en etapa precontractual y no se han suscrito los contratos objeto de verificación. Esta actividad será ejecutada una vez se adelanten y formalicen los respectivos procesos contractuales.	10. Revisar la suficiencia y vigencia de las garantías y pólizas de los contratos de obra e interventoría	Para el periodo en ejecución no se requirió esta actividad
Durante el periodo reportado se participó en dos (02) reuniones técnicas de seguimiento y coordinación, realizadas con el propósito de revisar y analizar los documentos correspondientes a la	11. Asistir a los comités técnicos de obra y redactar las actas correspondientes donde se consignen las decisiones y compromisos adquiridos	Actas de reunión y listas de asistencia correspondientes a las reuniones técnicas realizadas durante el periodo reportado, las

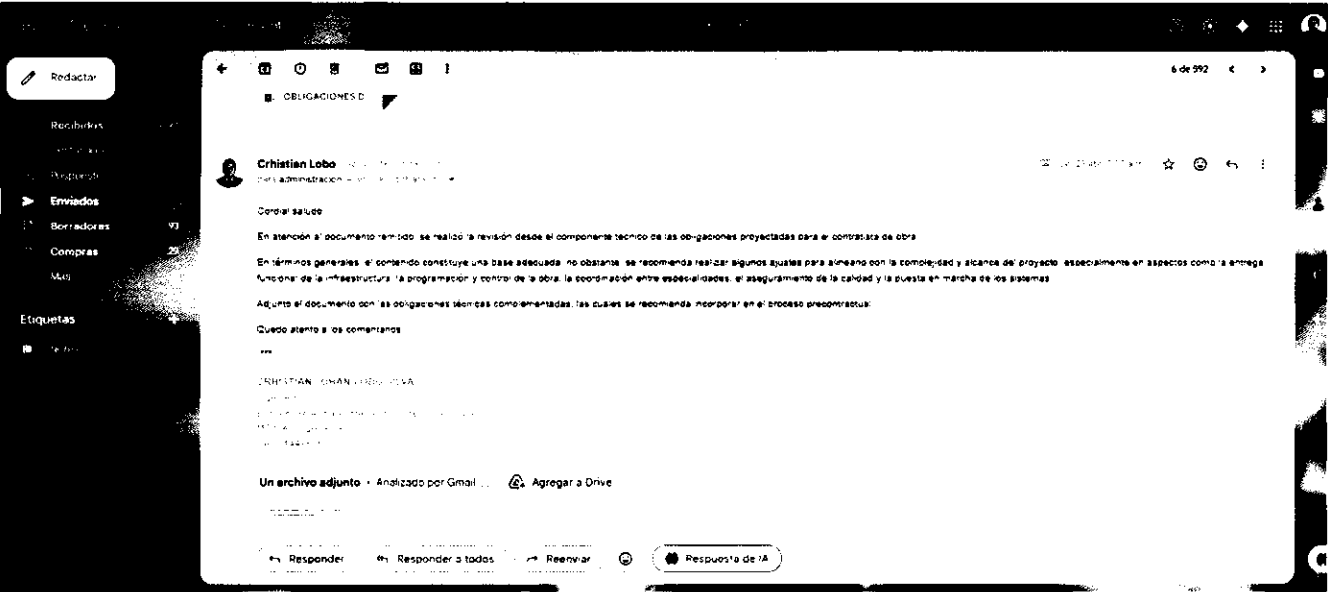
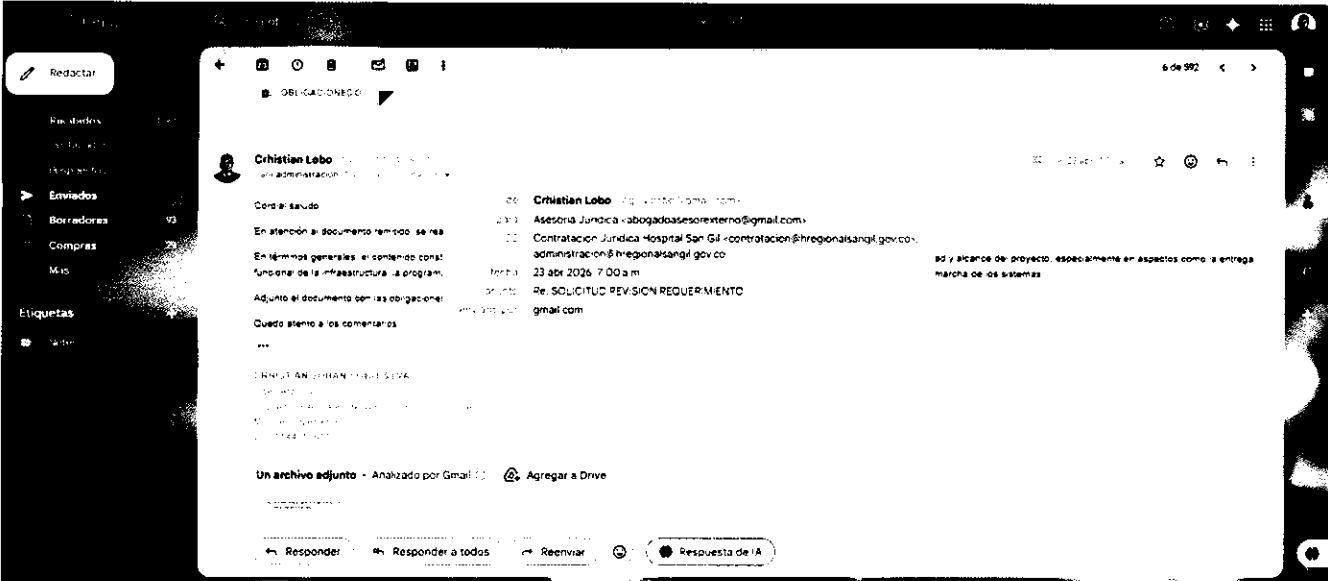
etapa precontractual del proceso de contratación de obra e interventoría del proyecto, incluyendo estudios previos, términos de referencia, presupuesto, cronograma y demás documentos técnicos requeridos para la estructuración del proceso contractual. Así mismo, se apoyó la consolidación de observaciones y aspectos técnicos objeto de revisión para las futuras mesas y comités técnicos del proyecto.		cuales reposan en físico en la Subdirección Administrativa y Financiera de la E.S.E. Hospital Regional de San Gil
---	--	---

2. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

Fondo de pensiones:	PORVENIR						
EPS:	NUEVA EPS						
ARL:	POSITIVA	Nivel de Riesgo	I	x	II		V
ABRIL DE 2026	\$ 4.710.000	\$ 588.800	\$ 753.600	\$ 24.600	37324295		

ANEXOS (PRUEBAS DE LAS EVIDENCIAS REFERIDAS No.)

Anexos Obligación No.1



	REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE SALUD Y DE PROTECCIÓN SOCIAL E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL	Código: HRSG-GSDAF3-10-INRC
		Versión: 0.2
		Fecha: 23/07/2021
		Página: 7 de 2

Anexos Obligación No.11



ASOPAGOS
S.A.

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSION	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-04 ✓	2025-04	37324295	I	2025-05-07	TOCOS LOS CENTROS	TOCOS	TOCOS	1,367.000	0	BANCOCOLMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	37324295	2025-05-08	Pagada							

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS
S.A.

TOTALES IBC				
IBC PENSION	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
4.710.000	4.710.000	4.710.000	0	

Página 1 2026-05-07



CONSTANCIA DE PAGO
Período Pensión: 2026-04
Período Salud : 2026-04

Se certifica que en la fecha 2026-05-07 la empresa CRHISTIAN JOHAN LOBO SILVA con documento de identificación CC 1096619028 sucursal 1, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante LOBO SILVA CRHISTIAN JOHAN identificado con CC-1096619028, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante				
Identificación		Nombre Social		
CC-1096619028		CRHISTIAN JOHAN LOBO SILVA		
Datos Planilla				
Identificación	Periodo	Fecha	Tarifa Mensual	
37324295	I	2026-05-07	0,00522	
Datos Administradoras				
Identificación	Nombre	Identificación	Porcentaje	
AFP	800224808	230301	PORVENIR	30
EPS	900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	30
ARL	860011153	14-23	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	30